

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Bonifacio de Santiago Prieto.

Sres. Concejales: D. Fco. Javier Espadas López-Terradas.
D^a M^a Isabel del Carmen Grañeda Muñoz.
D. Pedro Núñez Morgades.
D^a Gema Matamoros Martínez.
D^a Mercedes Piera Rojo.
D. Francisco Sánchez de Pedro.
D. Juan Ramón Ruiz Fernández.
D. José Luis Álvarez de Francisco.
D^a Blanca María Laso Sanz.
D. Antonio Garde Fernández-Fontecha.
D. Joaquín Revuelta Iglesias.
D. Guillermo Blanco Gutiérrez.
D^a M^a Isabel Díaz Manzanares.
D^a Bárbara Fernández Álvarez-Robles.
D. Mario Saura Viejo.
D^a Rosa M^a Garrigues Iglesias.
D. Manuel Ramón Moreda Luna.
D^a Lucía I. Casares Díaz
D^a Miryam Álvarez Páez.
D. Juan Antonio Candil Martín.
D. Álvaro Sánchez Manzanares.
D^a Catalina Ríos Sánchez.
D. Luis Miguel Urbán Fernández.

Sr. Secretario General: D. José Manuel Barroso Rodríguez.

Sr. Interventor General: D. Fernando Álvarez Rodríguez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Las Rozas de Madrid, siendo las 10,30 horas del día 24 de septiembre de 2008, se reúnen los Sres. relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y, asistidos por el Secretario General y por el Sr. Interventor, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido oportunamente convocados.

Asiste la totalidad de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento, excepto D^a Nieves Ramírez de Pablos, y por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el art. 90 del RD 2.568/86. El Sr. Presidente declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE JUNIO Y 23 DE JULIO DE 2008.

La Corporación Plenaria, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2008.

La Corporación Plenaria, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2008.

2º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Se da cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local de 1, 8, 15, 22 y 29 de julio de 2008.

El Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Moreda Luna**, se interesa por el siguiente acuerdo:

1º) En la **Junta de Gobierno Local de 22 de julio de 2008**, al punto 17º de Reconocimiento de Obligaciones y Ordenaciones del Pago, se aprobó un pago por importe de 11.900 €, en concepto de “Elaboración propuesta integración urbana A-6, Alegaciones estudio impacto ambiental A-6 variante Autovía Noroeste”. Es sabido que por ambos grupos de la oposición se ha pedido que si había un estudio de impacto ambiental nos lo hicieran llegar, por lo que ¿cuál es el resultado de dicho estudio? y ¿por qué no nos lo han hecho llegar cuando forma parte de esta institución y tenemos derecho?.

El Concejel del Grupo Popular y responsable del área de Urbanismo, **Sr. Sánchez de Pedro**, contesta que nos extraña que no sepan que existe ese estudio, cuando estaba dentro del expediente de alegaciones que se ha presentado en el Ministerio de Fomento. Por tanto, estaba a disposición de todos, tanto en formato papel como en CD.

2) El Concejel del Grupo Socialista, **Sr. Candil Martín**, pregunta por el acuerdo adoptado en la **Junta de Gobierno Local de 22 de julio de 2008**, al punto 25º, donde consta que la Junta decidió que no procedía presentar alegaciones a dicho informe de fiscalización a pesar de que la Cámara de Cuentas había realizado una serie de observaciones respecto de algunas cuestiones que, a nuestro juicio, resultaban irregulares en la Cuenta de 2005. Cuál ha sido el criterio por el cual se ha llegado a la conclusión de que no es necesario presentar alegación al informe de fiscalización y si es que el Ayuntamiento con ello está admitiendo la existencia de dichas irregularidades puestas de manifiesto por la Cámara.

Contesta el Concejel del Grupo Popular y responsable del área de Hacienda, **Sr. Álvarez de Francisco**, que entiende que hay un error, o que el Sr. Candil ha leído el principio del acuerdo, pero no el acuerdo en su totalidad. Al principio dice “Siguiendo la anotación del informe de la Cámara de Cuentas y sin hacer referencia a aquellos apartados en los que considero que no cabe alegación alguna: ...” hace referencia a toda la introducción legislativa que hace el escrito de la Cámara de Comercio.

Si hubiera seguido leyendo, las tres o cuatro páginas de las que consta el acuerdo, se hubiera dado cuenta que se da respuesta a cada uno de los puntos que hablaba la Cámara de Cuentas.

La Concejala del Grupo Socialista, **Sra. Álvarez Páez**, se interesa por los siguientes acuerdos:

3º) En la **Junta de Gobierno Local de 1 de julio de 2008**, se aprueba la formalización de un Convenio de colaboración con la Asociación Educativa “Escuchaniños”. Hemos estado buscando información de la experiencia de esta Asociación y no hemos encontrado nada, probablemente, porque se constituyó el año pasado. Nos gustaría saber qué actividades concretas realizará esta Asociación Educativa en los centros escolares.

La Concejala del Grupo Popular y responsable del área de Educación, **Sra. Matamoros Martínez**, contesta que el apartado Tercero del Convenio dice que facilitará y promoverá la realización de cursos entre los profesores de las Rozas, así como la organización de cursos, seminarios, conferencias y otras actividades de divulgación de interés preferente para los profesores.

Por tanto, esta Asociación nos va a facilitar cursos específicamente para profesores y de hecho ya ha enviado uno que es de competencia matemática que enviaremos a los centros educativos y los profesores que lo consideren de su interés se adscribirán a ellos.

4º) En la **Junta de Gobierno Local de 8 de julio de 2008**, en el punto 7º, se acuerda prorrogar el Convenio suscrito con la Consejería de Educación para la prevención y el control del absentismo laboral.

¿Cuáles son las actuaciones que se han realizado durante el curso pasado y de qué AMPA era el representante de las Asociaciones de Padres que estuvo presente en la Comisión de Seguimiento?

La Concejala del Grupo Popular y responsable del área de Educación, **Sra. Matamoros Martínez**, contesta que el AMPA que actuó como representante en la Mesa Local de Absentismo fue el de Santa María de Las Rozas.

En cuanto a las actuaciones de la Mesa Local, según el acta, se trataron cinco casos de absentismo: tres graves y dos en las primeras horas. En la Comisión de Seguimiento se trataron y en dos se logró el objetivo que era la asistencia a las clases del Instituto, y en tres casos se acordó que actuaría la Concejalía del Menor y Familia, así como su seguimiento.

La Concejala del Grupo Socialista, **Sra. Casares Díaz**, se interesa por los siguientes acuerdos:

5º) En la **Junta de Gobierno Local de 22 de julio de 2008**, en el punto 6º, se aprueba el Convenio con la Agencia Regional de Inmigración, donde se hace referencia al Anexo 1. Quisiéramos información sobre el contenido de dicho anexo.

La Concejala del Grupo Popular y responsable del área de Atención Social, **Sra. Piera Rojo**, contesta que se refiere al programa de actividades que vamos a desarrollar en materia de integración de la población inmigrante a lo largo del curso académico.

Tenemos varias actuaciones: integración a través del empleo, donde se desarrollan cursos de formación para el empleo en colaboración con una empresa de formación que está ubicada en el caso urbano de Las Rozas y donde se centra la formación en cursos y habilidades destinadas para mejorar la empleabilidad de esas personas. Hay cursos de atención al cliente, telemarketing, técnicas de venta, secretariado, informática, camarero profesional, ayudante de cocina, cuidador infantil, etc... En este ámbito también tenemos un programa de capacitación y formación de mujeres inmigrantes para el servicio de ayuda a domicilio y posteriormente constituir una cooperativa. Este es un programa pionero que pretende dar a las mujeres empadronadas en el municipio y con hijos escolarizados una formación especializada en servicios de ayuda a domicilio a lo largo de varios meses de formación, siendo las clases en fines de semanas, y se les da también formación y habilidades en gestión y cultura empresarial, así como asesoría para constituir una cooperativa. Esta se hará en marzo de 2009 con las integrantes del programa de formación y tendrá garantizado una bolsa de empleo para servicios de ayuda a domicilio durante un año.

Otra de las actuaciones es la integración de la población inmigrante a través de la educación, la cultura y el deporte. En este sentido tenemos tres programas en marcha: uno de ellos es el programa de deporte y refuerzo escolar. Hemos llegado a un acuerdo con las AMPAS de los seis colegios de Las Rozas que agrupan a un gran porcentaje de población inmigrante y vamos a reforzar esas áreas fuera del horario escolar. También tenemos el refuerzo de verano para aquellos chicos que necesitan.

Igualmente hemos llegado a acuerdos con dos clubes deportivos para reforzar la actividad deportiva de estos chicos.

El Anexo I es más amplio al concretar todos los programas y actividades, y para no extendernos le facilitaremos una copia.

6º) En la **Junta de Gobierno Local de 22 de julio de 2008**, en el punto 12º de su Orden del Día se adjudica provisionalmente a la Asociación de Iniciativas Sociales para Enfermos Mentales y otros Colectivos el contrato de servicio para enfermos mentales y otros colectivos. ¿Cuál es el contenido de dicho contrato y el perfil de dicha Asociación?. ¿Cuáles son los viajes que realiza este colectivo?.

Contesta nuevamente la Concejala delegada de Atención Social, **Sra. Piera Rojo**, diciendo que se aprueban dos contratos de prestación de servicios con la Asociación de Iniciativas Sociales (AIS): por un lado está el programa semanal de actividades encaminadas a la formación y desarrollo de la autonomía personal de personas con discapacidad intelectual que se desarrolla en las instalaciones del colegio de educación especial Monte Abantos. En principio serán dos grupos: lunes y miércoles, y martes y jueves, siempre en horario extraescolar y con ruta desde el centro de Las Rozas hasta el colegio.

Por otro lado, con esta misma organización se harán tres viajes para el colectivo de discapacitados intelectuales que tiene como fin facilitar su ocio en las mejores condiciones posibles y supervisados por monitores y técnicos de esta Asociación. El primer viaje ya se ha realizado en junio de 2008 a un pueblo de Tarragona, y al que asistieron un grupo de 30 personas discapacitados intelectuales. El segundo viaje está ya organizado, será de tres días para el mes de octubre, y estamos en fase de organización de un viaje para el puente de diciembre de unos cuatro días, estando pendiente el destino.

Con esta Asociación empezamos a trabajar el curso pasado, está especializada en tratar con personas con enfermedad mental, tiene una gran experiencia en organizar viajes con estas personas y cuentan con técnicos especializados.

3º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia con números de registro 1231 al 1399 de 2008.

No hay ninguna intervención.

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO LA REFORMA URGENTE DE LA FINANCIACIÓN LOCAL Y QUE NO DISMINUYAN LOS INGRESOS LOCALES POR LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES EL ESTADO PARA EL 2009.

El Concejal del Grupo Popular y responsable del área de Hacienda, **Sr. Álvarez de Francisco**, da lectura a la moción presentada con R/E. núm. 17.051 de 11 de septiembre de 2008, que es del tenor literal siguiente:

“El actual momento de crisis económica está poniendo de manifiesto una vez más los desequilibrios en el modelo de financiación local que puede afectar muy gravemente a la forma y calidad de prestación de servicios a los vecinos por parte de los Ayuntamientos. La situación financiera de muchos municipios es difícil y se ha agravado sustancialmente en los últimos meses.

La caída generalizada de la economía española tiene una especial incidencia en las arcas municipales, donde, por ejemplo, los ingresos locales vinculados a la actividad urbanística están disminuyendo y ya han dejado de situarse en el 20% del total de ingresos de los municipios. A esto hay que añadir la dificultad de acceso al crédito, que es mayor que otras Administraciones, así como el difícil cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria a pesar de los planes de austeridad que muchos municipios están aprobando ya.

Si a ello se añade el problema estructural de la financiación local que se lleva arrastrando en España en los últimos 30 años, debido, entre otras

causas, a los servicios que prestan los Ayuntamientos sin ser de su competencia, por ser la Administración más cercana a los vecinos y sensible a su demanda. Por ello, se hace obligatorio poner en marcha de manera inmediata reformas institucionales y en el ámbito de la financiación que permitan empezar a dar solución a este problema. El gobierno tiene que reconocer en este sentido, la importante labor y esfuerzo económico que en materia de dependencia están desarrollando los municipios en la actualidad.

Es por ello, que la negociación y ejecución de un nuevo modelo de financiación local tiene que ser inminente y simultáneo a la reforma autonómica. Asimismo, debe establecer las bases del Pacto Local para el traspaso de competencias y financiación desde las Comunidades Autónomas a los Entes Locales.

Ya el pasado 27 de mayo, el Comité Ejecutivo de la FEMP aprobó una resolución en la que se reiteraba la necesidad de abordar la reforma de la financiación local de forma global y en su conjunto, manifestando asimismo que dicha negociación debía realizarse de forma simultánea y vinculada a la financiación autonómica. Todo ello en el marco de los compromisos expresados por el Gobierno.

Por otro lado, el incremento de la tasa de paro registrado que incide mayoritariamente en el sector de la construcción, la escasa evolución del empleo, el recorte en las previsiones de crecimiento del PIB, se juntan con unas previsiones de crecimiento para 2009 de solo un 1%.

En este contexto, las cifras avanzadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la Participación de los Entes Locales en Ingresos del Estado de 2009 son muy preocupantes y ponen a las arcas locales al borde del abismo (ya que los ingresos fiscales se están viendo sensiblemente reducidos por la crisis inmobiliaria, al igual que la venta de suelo municipal, y el recurso al endeudamiento es mucho más inaccesible que para el Estado o las CCAA).

Si se materializa esta previsión, las Entidades Locales van a perder financiación en términos reales en casi 700 M € (unos 690 M) por la práctica congelación de las entregas a cuenta en 2009, dado que el IPC puede situarse probablemente en un 4%.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Reclamar al Gobierno de España un Acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación local paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de

financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.

Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participarán la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral: actualización del catastro, transferencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de la Nación un incremento en la Participación en Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el Ejercicio 2009.

CUARTO.- Solicitar al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes Locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.”

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **Sr. Urban Fernández** diciendo que en el tema de financiación de las Entidades Locales a nivel de Partido habríamos estado de acuerdo hasta el día 18 de septiembre, y de hecho lo estábamos ya que habíamos adoptado acuerdos importantes en torno al Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que están representadas las Comunidades Autónomas y la Administración Central, con la participación de los partidos políticos y la FEMP que nos representa a todos los ciudadanos de todos los municipios, independientemente de su tamaño. Pero en el Senado, de la noche a la mañana, el Partido Popular ha impulsado la creación de un nuevo Consejo de Política Financiera Local al margen del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que ya estaban también representadas las Comunidades Autónomas y la Administración Central. Izquierda Unida ve en esto un sorprendente e inesperado cambio de posición en el Senado. La actual dirección del PP creemos que ha traicionado de manera irresponsable a la FEM además de dar la vuelta al programa electoral de Mariano Rajoy y a los planteamientos defendidos hasta ahora por sus diputados en el Congreso.

Como muestra cabe recordar que el pasado día 24 de junio, la Portavoz del PP en el Congreso, Sra. Saenz de Santamaría, firmó de su puño y letra una enmienda al

texto propuesto por IU a través de su grupo parlamentario de Izquierda Republicana, Izquierda Unida e Izquierda Verde Catalana sobre el modelo de financiación municipal en el que el Grupo Popular proponía textualmente “impulsar la participación de los municipios en el Consejo Político Fiscal y Financiero a través de la Federación de Municipios”. El Partido Popular justificaba esta enmienda con el argumento de que la ausencia de los entes locales en dicho Consejo ha contribuido a afianzar aún más los problemas económicos y estructurales. De otra parte, en la última asamblea general de la FEMP, celebrada el pasado mes de Noviembre, los Alcaldes del Partido Popular votaron contra todos los demás una resolución en que se solicitaba al Gobierno la participación de la Administración Local en el Consejo Político Fiscal y Financiero como miembros de pleno derecho.

En nuestra opinión, el Partido Popular con su nuevo planteamiento asesta una dura puñalada a traición a la FEMP, trata de sembrar la división de los Ayuntamientos por intereses partidistas, que deberá en algún momento explicar, aislándoles de las comunidades autónomas y debilitando su posición. Esto resulta especialmente grave en un momento en que los municipios españoles están negociando con el gobierno un nuevo modelo financiero.

Para nosotros esto es una declaración que ha hecho nuestro partido a nivel de Estado porque pensamos que ha sido muy importante el cambio de posición del Partido Popular, y que al final quienes lo vamos a sufrir somos todos los ciudadanos de este país, porque no es un problema de financiación de los Ayuntamientos, sino un problema de financiación de todos los ciudadanos.

Por eso, Izquierda Unida va a votar en contra de la moción, y por entender que el cambio repentino de posición del Partido Popular, en algún momento, lo tendrán que explicar.

El Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Moreda Luna**, toma la palabra seguidamente para decir que, como siempre, se podía haber intentado hacer las cosas de otra manera, porque este tema no nos debía separar, porque los Ayuntamientos desde hace mucho tiempo están prestando servicios y dando coberturas que la están sacando de sus arcas municipales. Es un debate antiguo que hay que tener.

Pero, uds. aprovechan cualquier circunstancia y ahora la crisis les viene muy bien para decir que esto está muy mal porque el país está muy mal, que es lo que vienen a decir aquí. Pues no, el Ayuntamiento de Las Rozas está muy mal porque durante mucho tiempo se ha vendido un suelo municipal de los vecinos de Las Rozas que no debería haberse vendido y mal vendido, y lo han utilizado para lo que no se tenía que utilizar y hoy uds. y no nosotros se han comprometido en un crédito de 21 millones, porque ya no pueden vender suelo. Esa es la política que han estado haciendo durante muchos años y que durante muchos años hemos venido denunciando en este Ayuntamiento, que no podíamos seguir con la política del ladrillo, porque lo íbamos a pagar y es lo que uds. ahora están intentando despistar.

Además con esta moción, como bien decía el Sr. Urban, son uds. desleales como siempre y solo van a lo suyo. Hablan de la resolución de mayo, pero no habla de la resolución, adoptada por unanimidad, del 13 de septiembre, en la ciudad de

Zaragoza, donde el Consejo Territorial de la FEMP, donde estaban representadas los municipios, provincias, consejos, cabildos, etc..., aprobó una resolución de apoyo a la FEMP y para llegar a una Ley de Financiación con el Gobierno y las CCAA en paralelo y al mismo tiempo, y estábamos todos de acuerdo, porque uds. también estaban y también votaron a favor. También se decía que para los presupuestos de 2009 se tenía que seguir trabajando para conseguir otra cantidad, e instaban a todos a seguir apoyando a la FEMP. Es muy deshonroso que uds. intenten ahora crear urgentemente un Consejo Local de Política Financiera saliéndose de los conceptos de la FEMP donde solo están representados seis Ayuntamientos grandes y una representación mínima de pequeños. Ahora esta la FEMP en ese Consejo económico, representa a los 8.000 municipios españoles y eso es lo importante.

Pero es que uds. son contradictorios, mientras el Sr. Rajoy pide unos presupuestos austeros, tan austeros que ni siquiera crezcan los servicios que prestamos a los ciudadanos, a pesar de que están pasando por una mala situación, no pueden pagar su hipoteca o se han quedado en el paro, uds. piden que sean expansivos, que nos podamos endeudar. Eso es una contradicción.

Pero no fue este gobierno, sino el anterior, el que en el año 2002 se cargó el IAE que era parte de la financiación de los Ayuntamientos. Entonces se comprometieron, y no lo hicieron y también tenían la presidencia de la FEMP, a compensar a los Ayuntamientos por esa pérdida de ingresos, que se hizo en el año 2005 con un gobierno de otro color y se dieron nada más, ni nada menos que 703 millones de euros, 583 en compensación del ejercicio 2003 y 120 en compensaciones adicionales. Eso hay que decirlo, aunque podemos estar de acuerdo en que no es suficiente, pero hay que decir quien crea el problema y quien lo soluciona, y no vale salir ahora y decir como dicen que se ha agravado en los últimos meses. En este Ayuntamiento tenemos una situación complicada que han creado uds. que llevan gobernando muchos años.

En el año 2006 para compensar la asfixia de los Ayuntamientos se aprobaron unos anticipos en la participación de éstos en los Presupuestos Generales del Estado, y es lo que se está haciendo ahora. Y en el año 2004 este gobierno dispensó a las entidades locales la friolera de 11.656 millones, que posiblemente sea poco, no lo discutimos, lo que sí discutimos es la demagogia que uds. achacan a los demás, y no dan respuesta a los problemas reales.

Esta moción no tiene más sentido, en nuestra opinión, que el tapar su agujero personal; han roto la resolución del 13 de septiembre, y sepan que al día de hoy ya se esta negociando la partida presupuestaria para el 2009, que lleva un incremento del 6,3% por encima del 2008, es decir 17 mil millones de pesetas más que en el 2008, y se sigue negociando porque no se ha cerrado, Sr. Álvarez. No sabemos si será poco o mucho, lo que ya sabemos es que es más, y posiblemente se consiga más porque no se ha cerrado la negociación.

Por todo ello, solicitamos que retiren la moción, por lógica, porque uds., su partido, estaban representados en esa reunión del 13 de septiembre, lo que hace ilógico que mantengan esta moción.

El segundo turno de intervenciones lo inicia el Concejal del Grupo Popular y responsable del área de Hacienda, **Sr. Álvarez de Francisco**, señalando que llamar a alguien traidor delata el talante democrático del Portavoz de Izquierda Unida. Cuando hay una votación en el Senado por representantes elegidos por los ciudadanos españoles que aprueban lo que legítimamente piensan que deben aprobar en ese momento, lo llaman traición. Es una forma de llamar a una decisión democrática tomada por representantes democráticos en una institución democrática como es el Senado. Esto nos da una idea de su pensamiento y de lo que consideran democracia. Parece que es inamovible para uds. todo aquello que viene como mandato de su Secretario General o Coordinador de Partido, y ya no podemos debatir, sino que nos llama traidores.

Por otro lado, hacer referencia a las manifestaciones del Sr. Portavoz del Grupo Socialista sobre la mala situación que tenemos en este Ayuntamiento donde llevamos gobernando todo este tiempo. Mala situación..., pésima situación de ruina total y absoluta fue la del año 1995 cuando llegó el Partido Popular al gobierno de este municipio; buena situación es la que existe ahora. Tan buena situación que nos ha permitido acudir a un préstamo para seguir haciendo obras de infraestructuras que benefician en el tema educativo, sanitario y de comunicación y social a los vecinos de Las Rozas, porque tenemos capacidad para hacerlo, porque en esta crisis mundial en que nos encontramos, que en España se ve agravada indudablemente por la dejadez y falta de sentido común del gobierno de la nación, intentar vender una parcela sería malvender. Nuestra situación es envidiable por casi todos los municipios de la Comunidad de Madrid, estamos actualmente llevando la tramitación de todos los pagos adecuadamente y con orden, y sin problemas de ningún tipo, y tenemos capacidad para realizar plan de inversiones, para pedir un préstamo y vamos a seguir funcionando. Indudablemente Las Rozas lleva 12 años sin tener que soportar un gobierno de uds. y por eso ha podido recuperarse económicamente.

El préstamo se ha solicitado para mantener las inversiones de infraestructuras que benefician a los vecinos de Las Rozas sin tener que enajenar ningún tipo de parcelas a un mal precio dada la situación económica. Un dato: estamos hablando de un déficit por primera vez en muchos años de más de 14.000 millones de euros según el Gobierno de la nación. ¿Sabe cuál fue la primera vez que en España se aprobó un presupuesto sin déficit público?, septiembre de 2000, con un gobierno del Partido Popular, y en ocho años uds. han logrado llegar de nuevo al déficit y hacer una propuesta de presupuesto del Estado con déficit. Enhorabuena.

A parte de todo esto, lo verdaderamente importante para los vecinos de este municipio como de otros es la financiación local. Estamos pidiendo algo tan claro como que los Ayuntamientos, que estamos dando una serie de servicios que se extralimitan a lo que son nuestras propias competencias, y así lo dice el Presidente de la FEMP, estamos dando más servicios sociales, más servicios en educación, seguridad, etc..., lo que queremos es que cuando haya un acuerdo de financiación con las comunidades autónomas vaya simultáneamente el de la financiación local que está pendiente desde hace treinta años, un acuerdo de cómo se van a financiar las comunidades autónomas y los Ayuntamientos para que podamos seguir dando esos servicios sin subir los impuestos. Para eso deberíamos tener muy claro cuáles son nuestras competencias y las de los demás, que se delimite de una vez por todas a través de una reforma de la

Ley de Bases de Régimen Local o como sea conveniente. Esto sería más positivo creando un consejo de política financiera local porque va a tratar más detenidamente lo que nos afecta a los municipios. Dicen que no se ha cerrado el acuerdo, y que se podrá ampliar, y desde luego nos encantaría crearle, pero la noticia de hoy en la prensa es que el Gobierno no tienen ni un euro, y que el adelanto a las comunidades autónomas no lo puede hacer, y va a crear un agujero en sanidad y en educación a las comunidades autónomas, como para ampliar la partida a las entidades locales. Ojala tenga razón, pero de momento parece que no va a ser así.

La solución que dan uds. es el endeudamiento, el déficit, eso que ven tan complicado aquí cuando lo que hemos hecho es un endeudamiento para inversión, uds. proponen que vayan al déficit las comunidades autónomas y pagar gasto corriente con déficit, ¿esa es la solución?. Pues nosotros no lo entendemos. Nosotros hemos presentado aquí y de una forma muy concreta que se haga un pacto local, que los Ayuntamientos no dependan de que en un momento dado suba o baje la construcción, sino que tengamos ingresos propios. Otro dato: la distribución de los gastos del Estado en 2005: el 51,4% para el Estado, el 35% para las CCAA y el 13,3% para las Entidades Locales, cuando somos los que prestamos los servicios más cercanos al ciudadano. De ese 13,3% colaboramos con la educación, con la sanidad, deporte, cultura, servicios sociales, recogida de basuras, luz, seguridad, fiestas, etc..., cuando en estados federales con menos competencia que nosotros lo normal es 45% Estado, 30% Entidades federadas y 25% Entidades Locales. Es más, en cuanto a ingresos, cuando adquirimos esas obligaciones hacia nuestros vecinos que nos lo reclaman porque lo necesitan, según datos de un estudio de la Universidad Complutense, el Estado ingresa por impuestos e ingresos generados de forma directa o indirecta, el 60%, el 34% las CCAA y las Corporaciones Locales solamente el 6%. Por tanto, creemos que es de justicia que los Ayuntamientos, que solo ingresamos de forma directa el 6%, que estamos obligados a un gasto de más del 14% y que en estos casos coadyuvamos servicios de otras administraciones, pidamos todos unidos por el beneficio de nuestros vecinos que haya un Pacto Local, que haya una clarificación de competencias, que se nos den más fondos, y que nos permitan prestar esos servicios de forma adecuada a los ciudadanos.

Para esto les pedimos el voto, para conseguir una mayor participación en los ingresos del Estado que beneficie a los ciudadanos.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, **Sr. Urbán Fernández**, diciendo que parece imposible que a estas alturas piense que tenemos que cumplir a rajatabla las órdenes de la dirección del partido. Quizás de tantas veces que lo dicen, al final quienes lo hacen son uds.

Qué dirían uds. de forma coloquial, cuando entre dos amigos dicen que van a hacer algo, y luego uno de ellos hace lo contrario. Pues que le ha traicionado.

La financiación no es un problema solo de políticos, la financiación atañe a todos los ciudadanos, y la moción que presentamos a continuación así lo trata de expresar, que estamos hablando de todos los municipios del Estado Español, de todos los ciudadanos que en los momentos que estamos viviendo van a sufrir desde sus Ayuntamientos una menor financiación, y en consecuencia, una menor capacidad y

una menor calidad de los servicios. Es un tema que desde el año 1978 está pendiente y no se acaba de llegar a un acuerdo, de ahí hayan surgido muchos problemas, como la especulación, el vender demasiado rápido los terrenos municipales de todos los ciudadanos para pagar gastos corrientes, etc..., nos parece que con ese acuerdo con la FEMP, en el que estaba incluido el Partido Popular, se podía haber resuelto en gran medida.

Vamos a presentar una moción, en la que proponemos corregir el problema que desde el año 1978 llevamos arrastrando las Entidades Locales en la financiación para poder dar mejores servicios y por tanto, dar mayor calidad de vida a los ciudadanos.

El Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Moreda Luna**, interviene a continuación diciendo que el Sr. Álvarez no nos ha sorprendido, porque ya sabemos que le gusta mucho la política nacional, el debate nacional, y no es que hayamos sacado el debate del Ayuntamiento, sino que siempre se les olvida que estamos en un Ayuntamiento y hay que hablar de este municipio, no de la política autonómica o estatal que están en otros foros, no en éste.

Uds. hablan de los servicios que prestan los Ayuntamientos: guarderías, viviendas, etc..., creíamos que lo tenía claro como Concejal de Hacienda, pero es que los ciudadanos de Las Rozas pagamos impuestos, pagamos impuestos para eso, no para financiar a la Comunidad de Madrid, que es lo que uds. hacen pagando un colegio o un centro de salud que lo tenía que pagar propia Comunidad como en cualquier municipio de Madrid. Y esto es parte de su déficit presupuestario, junto a que no han ejecutado las inversiones que dijeron que iban a hacer en el 2007, y por eso ahora piden un crédito para pagar esas inversiones que no han hecho, ya que de la partida destinada a inversiones del Presupuesto de 2007, solo se gastaron el 8,9%.

Volviendo a la moción decir que no tiene sentido tras el acuerdo adoptado, por unanimidad, el 13 de septiembre, con la Federación Española de Municipios, sacar a la FEM que representa a 8000 Ayuntamientos y que están en el Consejo Económico, para montar una cosita independiente con 6 Ayuntamientos grandes, aunque le toque al PSOE, no vale para nada, es para un poder paralelo, que es lo que les gusta cuando no gobiernan, por cierto.

Y por cierto, el problema de la financiación no dirán que es por la crisis, porque a veces se olvidan que uds. gobernaron 8 años y del Pacto Local, nada de nada.

En cuanto a sus manifestaciones del año 1995, ni le vamos a contestar, porque es vergonzoso que estando en el 2008, su respuesta a nuestras propuestas sea el año 1995. De momento, 20 millones de euros no había, y si había algo de déficit se debía a que no se vendían terrenos, como uds. han vendido, para financiar lo que no son inversiones, y si tan mal estaba, de dónde han sacado los terrenos para vender.

Respecto a que el Estado debe intervenir cuando las cosas van mal y cuando uds. han creado problemas que venga a solucionarlo el Estado no es muy lógico, y si tienen un déficit y un crédito de 20 millones será porque han gestionado mal, porque ahora no pueden vender lo que antes vendían para utilizarlo malamente como antes

hacían. Esa es la realidad y esa es la verdad. Si no díganos si es mentira que en el año 2007 de 90 millones de inversión, solo ejecutaron el 8,9% de la partida, y que lo que va a financiar ahora son esas partidas atrasadas. Ese es el debate que queremos tener, no el debate sobre la nación o la Asamblea, aunque tampoco tengamos inconveniente en debatir estas cuestiones.

Por último reiterar que lo coherente sería retirar esta moción y que sigan los trámites de la FEMP, eso sería lo coherente. De no ser así, y mantener la moción anunciamos el voto en contra.

Concluye el turno de intervenciones el Concejal responsable del área de Hacienda, **Sr. Álvarez de Francisco**, diciendo al Sr. Portavoz de IU que ha dicho que hay actitudes que no parecen democráticas, y no se puede dudar o llamar traición a una votación que se ha producido en una institución democrática por representantes elegidos por el pueblo democráticamente. No consideramos que un cambio de criterios sea una traición.

Por otro lado, tiene una oportunidad de oro para demostrar que no cumple órdenes de la dirección de su partido votando esta moción, o decir qué cambiaría para que poder votarla. Suponemos que no lo va a hacer.

Respecto a la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Socialista dice cosas que no tienen que ver con la verdad, como cuando habla del 95, cuando dice que no vendían terrenos, es verdad que no vendían, uds. monetarizaban que es mucho peor. Nosotros hemos sacado la enajenación de terrenos a subasta para sacar el mayor beneficio posible, de tal forma que el que más pague se lo quede, porque ese dinero va en beneficio de todos los ciudadanos, mientras que uds. monetarizaban a través de convenios, acuerdos, valoraciones...; sigue diciendo que los vecinos pagan impuestos para que luego paguemos la inversión que tiene que hacer la Comunidad en colegios o centros de salud, pero no es verdad, y es más, es una contradicción, porque si estamos vendiendo terrenos para hacer inversión, no estamos duplicando los impuestos. Los ingresos que proceden de esos impuestos van a pagar gasto corriente, a pagar la luz, que gracias a uds. ha subido un 15 ó 16% más; a pagar la gasolina y combustible, que gracias a uds. está en record histórico porque suben los impuestos; a recoger la basuras,, la enajenación de terrenos en este Ayuntamiento ha ido a la inversión.

Sigue diciendo que terrenos de aquella época del 95 había, y ahí siguen estando, porque, qué casualidad, se sitúan en zonas de grandes caídas, en sitios adversos, de difícil accesibilidad, etc... que son difíciles de vender. Por tanto menos mal que este gobierno pudo modificar algunas cosas del Plan General, como por ejemplo el Parque Empresarial, y gracias al trabajo del Partido Popular pudimos salir de la ruina donde estábamos metidos, pudimos obtener terrenos para posteriormente cederlos y hacer colegios, pudimos enajenar terrenos para hacer inversiones y pensamos, en una decisión política de este equipo de gobierno, que cuando la economía de este municipio lo permitía gracias a una buena gestión y a un superávit real, era conveniente adelantar inversiones de otras administraciones: comunidad autónoma o Fomento, porque este Ayuntamiento tenía la capacidad suficiente para adelantar esas inversiones que generaban una mejor sanidad para el

municipio, un mejor educación y una mejor infraestructura para todos los vecinos, lo cual genera mayor calidad de vida y mayor desarrollo.

Nos dice que siempre hablamos de la política nacional, y quizás este Concejal sea poco municipalista, y eso que desde el año 1983 he trabajado en temas municipales, por lo que he visto todas las leyes que afectan a las entidades locales, y en 30 años todos hemos tenido que ver en no ser capaces de hacer un Pacto Local, cuando si hay algún tema que más guste a un político es el municipal, porque es donde estás apreciando día a día los problemas de los vecinos.

Y con todo esto, hemos vuelto a desviar el debate, pero volviendo al tema que nos ocupa les pedimos el voto a favor de que se aumente la financiación de los municipios, de que haya una ley clara, de que haya un Consejo Local sobre financiación local, de que se delimite nuestras competencias y de que podamos asegurar a nuestros vecinos los servicios que prestamos, porque al final los servicios los vamos a seguir prestando, y lo que no debemos, ni podemos permitir entre todos es que vuelva a suceder que en España los Ayuntamientos lleguen a la situación en que se llegó en algunos momentos en los años 80, donde hubo que recoger todas aquellas competencias que habían quedado sueltas y que los Ayuntamientos desde el año 1979 estaban funcionando y dando esos servicios al ciudadano. Al final se tuvo que hacer una Ley de saneamiento de una deuda que había llegado a unos extremos en donde, en muchos municipios, no se podía ni pagar la luz de los colegios, ni tener calefacción en los centros, etc..., intentemos no llegar a eso, por lo que les pedimos su apoyo para una moción que lo que viene a pedir es que nuestra financiación esté de acuerdo con nuestros gastos y esos gastos de acuerdo con nuestras competencias y así podamos seguir dando unos buenos servicios al ciudadano. Y todo ello a través de un Pacto Local y de una Ley que de alguna forma deje esa normativa tasada y clara.

Una vez debatido este punto, la Alcaldía-Presidentencia lo somete a votación,

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, obtenida con 17 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular y 7 votos en contra, correspondiente: 6 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 1 al Sr. Concejal del Grupo de Izquierda Unida, acordó aprobar la moción antes transcrita.

A petición de los grupos de la oposición, y puesto que hay numerosos vecinos que tienen interés en el punto 8º del Orden del Día, retiran los puntos 5º, 6º y 7º.

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOLICITANDO ACUERDOS SOBRE FINANCIACIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS.

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE ADOPTAR MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN LAS ENTIDADES LOCALES.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DEL ENTORNO NATURAL Y LOS PARQUES Y JARDINES DE LAS ROZAS.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOLICITANDO LA RETIRADA DEL PROYECTO DE METRO LIGERO, HASTA QUE NO SE CONSIDEREN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL ESTUDIO DE VIABILIDAD.

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, **Sr. Urbán Fernández**, da lectura a la Moción presentada con R/E. núm. 17.459 de 18 de septiembre de 2008, que es del tenor literal siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En resolución de 5 de agosto de 2008, la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid sometió a información pública el “Proyecto de construcción de la infraestructura e instalaciones de una nueva línea de Metro Ligerero desde Pozuelo de Alarcón al Hospital “Puerta de Hierro” y Las Rozas de Madrid”. Un proyecto, cuyo estudio de viabilidad fue sometido a información pública durante el mes de junio, con el objeto de que formularsen alegaciones al mismo cuantas personas se consideraran afectadas.

Este proyecto, ha suscitado una gran inquietud entre los vecinos afectados, que presentaron numerosas alegaciones, para que se tuviesen en cuenta los problemas específicos de cada zona afectada.

En vista de que no se han considerado, en la redacción del proyecto que se ha presentado, ninguna de las alegaciones formuladas al Estudio de Viabilidad previo, y que las personas que han presentado alegaciones no han recibido una respuesta razonada a las mismas, por parte de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, vulnerando el derecho de participación de los afectados en este proceso y ante la gravedad de esta situación, se propone al pleno del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO:

Exigir a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, que detenga la tramitación del proyecto que se ha sometido a información pública hasta que se de una respuesta razonada a las alegaciones presentadas al estudio de viabilidad e instar, atendiendo a la complejidad urbana y social de una obra de esta magnitud en áreas residenciales, a que se consideren en la redacción del proyecto definitivo, las alegaciones presentadas.”

El Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Moreda Luna**, toma la palabra para decir que no han tenido ni la posibilidad, ni la capacidad de llegar a un consenso en las propias alegaciones entre los tres grupos que integran la Corporación. Que lo que pedimos, con independencia de que hoy estén aquí los vecinos, es que se adopte un mismo criterio, y por tanto, que apoyen la moción por el tema de legalidad, porque es ilegal sacar una 2ª fase de unas alegaciones de un proyecto puramente técnico que

salió en agosto, y que por cierto acaba mañana el plazo de presentación de alegaciones, cuando no han contestado a las presentadas en la 1ª fase del proyecto, y uds. ni siquiera les han instado a ello.

Por otro lado, y puesto que termina el plazo de presentación mañana, el Equipo de Gobierno debería explicar a los vecinos qué alegación va a presentar, y si están o no de acuerdo con el Proyecto, porque se oyen muchas cosas, como que no están de acuerdo con el trazado y que no va a pasar por la calle Baleares, ni por la calle Dr. Toledo, con lo que estaríamos de acuerdo. También deberían decir si han pactado con la Comunidad de Madrid, y en su caso, qué han pactado.

En conclusión, lo que queremos es que paraliquen este proyecto, y que se comprometan a hacer estudios de viabilidad, de transportes, de movilidad y sobre todo y muy importante saber qué resultado puede tener ese transporte público., y una vez hagan todo eso estarán legitimados para sacar el proyecto, para hablar y negociar con la Comunidad de Madrid, pero de momento, paraliquen el proyecto y no engañen más.

Contesta a las anteriores intervenciones el Concejal del Grupo Popular y responsable del área de Transportes, **Sr. Álvarez de Francisco**, sobre dos aspectos: por un lado, sobre el tema legal y por otro el tema referente al transporte.

La moción que estamos debatiendo ahora es un tema legal, y en este sentido hemos solicitado a MINTRA, dependiente de la Comunidad de Madrid, un informe sobre la información pública de este proyecto, y se lo haremos llegar a la Secretaría para que, en su caso, lo estudie y saber si es o no sujeto a Derecho y pudiera ser objeto de alguna acción que pudiéramos tomar.

En cuanto al tema del transporte, el Ayuntamiento de Las Rozas, entre los tres grupos que lo forman, representa a todos los vecinos, y no es intención, como han dicho uds., del Partido Popular, es decir, del equipo de gobierno hacer algo que vaya en perjuicio de los propios ciudadanos. Sí estamos de acuerdo en un planteamiento genérico como es la mejora del transporte público en este municipio, la adecuación de nuestro transporte a un transporte menos contaminante, a un transporte de conexión que pueda llevar a más número de personas, que da servicio a casi 60% de la población, que nos acerca a centros de salud, de recreo, de hospitales,y que vertebraba este municipio. Evidentemente, un tren ligero, que es un tranvía, puede plantear una serie de problemas como ha planteado en todos los municipios de España en la actualidad, como los planteó hace décadas, aunque ya lo hemos olvidado.

El equipo de gobierno presentó unas alegaciones que uds. conocen, y que se acordaron en la Junta de Gobierno Local. Igualmente hemos hecho un seguimiento de las presentadas por otros grupos de personas, por uds., por comunidades de vecinos, y desde un principio hemos hablado con la Comunidad, para intentar llegar a tener un servicio de transporte público como se ha planteado, pero intentando evitar los inconvenientes o puntos conflictivos, que los hay, en este trazado. Ahí estamos. Estamos en una fase donde se han planteado numerosas alegaciones que se están estudiando con MINTRA, por lo que estamos en un momento procesal en el que vamos a intentar consensuar esas alegaciones, con ese debate, y poder tener un

medio de transporte no contaminante, de gran capacidad, que nos comunique con otros puntos y que no implique que baje la calidad de vida.

Continúa diciendo el **Sr. Álvarez de Francisco** que las indicaciones del Equipo de Gobierno, en concreto del Sr. Alcalde, son que ese medio de transporte se pueda llevar adelante pero que no sea óbice para que la calidad de vida de los ciudadanos disminuya.

Entonces hay varias cuestiones, entretenernos que es un tema legal dudoso, porque hay distintas interpretación que hacen los Técnicos de la Comunidad de Madrid y los de Izquierda Unida. Por tanto, lo que queremos hacer es estudiar detenidamente todas las alegaciones que se hayan presentado, hablar con la Comunidad y que el proyecto no siga adelante si no hay un acuerdo con la Corporación. Cuando se produzca ese acuerdo, llegará un momento que cuando hayamos hablado sobre todos los problemas que puedan surgir y se vean las alegaciones que se puedan aceptar, el Equipo de Gobierno tomará la decisión y tendremos que responder de lo que adoptemos. Pedimos a la Corporación que trabajemos para que podamos combinar un buen servicio de transporte público con algo que no afecte a la calidad de los vecinos, y en eso es en lo que estamos trabajando junto con la Comunidad de Madrid, y tenemos expectativas de que varíen muchas cosas para que no afecten a los vecinos. Creemos que así será, pero no lo podemos asegurar, y al final habrá una decisión de este Pleno tal como queden las alegaciones, y será el momento político de decisión de esta Corporación. Hasta que suceda eso, podrán acudir a este Concejal para hablar y para que les pueda informar sobre los distintos aspectos que quieran.

Entendemos que la moción no va a ningún sitio y que lo que hay que hacer es hablar, negociar y llegar a acuerdos con la Comunidad de Madrid, acuerdos que beneficien a nuestros vecinos.

(Siendo las 12,00 horas, se ausenta de la Sala el Sr. Revuelta Iglesias)

A continuación interviene el ponente de la moción y Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, **Sr. Urbán Fernández**, para decir que mañana, 25 de octubre, termina el plazo de las alegaciones y no solo es una cuestión jurídica, es una cuestión que se debe a los ciudadanos de este pueblo que se han visto afectados. Les pedimos que retiren el proyecto expuesto el 14 de agosto, pasemos a estudiar, tanto los vecinos como nosotros, el estudio anterior y presentemos una opción conjunta.

Queremos hacer la salvedad de que si hay un partido político que defiende el transporte público a ultranza y los servicios públicos para los ciudadanos, tanto de Las Rozas como de Madrid, es Izquierda Unida y así lo hemos venido demostrando. Es decir, defendemos el transporte público a ultranza pero cuando es un beneficio para los ciudadanos, cuando no supone recortes en su calidad de vida y en su bolsillo, porque lo que no se ha dicho es que este tren es caro en su construcción, está mal diseñado y lento en su recorrido, una vez más se olvida de Las Matas, es decir, no entra dentro del plan transporte integral que Las Rozas necesita, y podríamos estudiar si queremos el tren ligero o una plataforma de autobuses ecológicos. Esto pasa cuando no se tiene en cuenta la participación de los vecinos.

No debemos aceptar una imposición de la Comunidad de Madrid sin contar con los vecinos, ni con los grupos políticos que ni siquiera han contestado a las alegaciones. Esto no es una decisión jurídica, pero estamos dispuestos a acudir a los tribunales si al salir de este pleno no se toma la decisión de pedir la retirada del proyecto que se ha expuesto a partir del 14 de agosto.

El Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Moreda Luna**, interviene a continuación para decir que el Equipo Popular no ha hecho ninguna alegación, por ejemplo, al hecho de que quieran ubicar las cocheras enfrente de HERON CITY, lo que nos parece lamentable.

Lo que hay es un proyecto encima de la mesa que acabó el plazo de alegaciones en Julio, hay una segunda fase de otro proyecto que finaliza el plazo de alegaciones mañana, 25 de octubre. Al primer proyecto uds. no pusieron una alternativa al proyecto, no presentaron un recorrido alternativo y las únicas alegaciones que hicieron son puramente técnicas. Nos gustaría saber si uds. van a hablar con la Comunidad, y si van a presentar alguna alegación para parar este proyecto. Esto es lo que quieren saber los vecinos y nosotros. Contéstenos a eso, y déjense de discursos fáciles.

El **Sr. Álvarez de Francisco** interviene nuevamente para, en primer lugar, referirse al tema de las cocheras. El Equipo de Gobierno tiene claro que si hay que hacer cocheras, estéticamente y que no afecte a vecinos, es el sitio adecuado, porque no iba a molestar a nadie, está junto a la M-50, y enfrente del HERON CITY que es un centro comercial con fachada interior. Por tanto, entendemos que era un buen sitio para eso, y por eso no hicimos ninguna alegación.

En cuanto a las alegaciones, tenemos un acuerdo con los Técnicos de MINTRA y es que una vez presentadas las alegaciones por los vecinos, por los grupos políticos y por el equipo de gobierno, se estudiarán y se hará todo lo posible por aceptar las que sean más lógicas.

Pero lo que no podemos asegurar es cómo va a quedar este tema, porque no depende solo de nosotros, y finalmente deberemos tomar una decisión política que esperamos que sea conforme a toda la Corporación y a los vecinos, pero en el momento en que nos encontramos no podemos asegurar nada. Escucharemos a los vecinos, hablaremos con MINTRA y antes de que haya algo definitivo se comunicará a la Corporación para adoptar la decisión política correspondiente. Pero no hay nada cerrado.

Por tanto, no podemos votar a favor de la moción del Grupo de Izquierda Unida.

(Se ausenta de la Sala, la Sra. Ríos Sánchez)

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, **Sr. Urbán Fernández**, considera que ha quedado todo claro, pero que por la presión de los vecinos las cosas pueden cambiar, lo que demuestra que la participación vecinal es importante y sirve para algo.

Replantéense el tema, escuchen a los vecinos y a la leal oposición, que estamos aquí para hacer un pueblo mejor, que cumplamos todo lo que hemos dicho en este Pleno como es la defensa de la Dehesa de Navalcarbón, porque no tiene franja de protección y porque hay que quitar la ermita puesto que pasa por allí. Planteen la retirada inmediata de este proyecto, que nos evitará problemas a todos y dará una mejor calidad de vida a los vecinos.

La **Alcaldía-Presidencia** interviene para decir que, dado el interés que esta moción ha despertado por parte de los vecinos asistentes a este Pleno, no queremos que se vayan de aquí con la sensación de que el Partido Popular no va a defender los intereses y el bienestar de sus vecinos, de hecho llevamos catorce años gobernando este pueblo y por algo será. Es muy bonito engancharse a caballo ganador y buscar el aplauso fácil, pero este Alcalde y su equipo de gobierno no están aquí para eso, estamos para negociar en los foros donde hay que negociar que los vecinos no se sientan perjudicados por el Tren Ligerero.

El Equipo de gobierno tiene claro lo que tiene que hacer, porque ya lo hemos hecho en otras ocasiones, como cuando querían pasar por la Dehesa una autovía, y debemos de estar para todos los vecinos y peharemos por uds. y el resto, porque no vamos a permitir que pase el Tren Ligerero por la Avda. Camilo José Cela del Parque Empresarial, por ejemplo.

Concluido el turno de intervenciones lo somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6, correspondientes 5 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 1 al Sr. Concejale de Izquierda Unida.

Votos en contra: 16 de los Sres. Concejales del Grupo Popular.

En su consecuencia, y por mayoría absoluta la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicitando la retirada del proyecto de Metro Ligerero, hasta que no se consideren las alegaciones presentadas al estudio de viabilidad, no se aprueba.

9º.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS FORMULADAS EN PLENOS ANTERIORES.

No hubo intervenciones.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, **Sr. Urban Fernández**, formula la siguiente pregunta:

1º) En algunas urbanizaciones de nuestro municipio se vienen instalando diversas construcciones sin ninguna licencia de obras que incorporan barreras y casetas con personal de seguridad privada que impiden el paso libre por esos viales públicos. Son de destacar las barreras que en la Avda. de Lazarejo dan paso a la urbanización del Cantizal, viviendas Levitt, donde frecuentemente la barrera se encuentra impidiendo el paso y se solicita la identificación de los que por este vial

quieren circular. Otras barreras como la urbanización del Golf, Molino de la Hoz, también se sitúan las citadas barreras impidiendo la libre circulación por los viales públicos y de competencia municipal.

¿Tienen previsto la retira de estas construcciones que impiden la libre circulación?.

Contesta el Concejal del Grupo Popular y responsable del área de Urbanismo, **Sr. Sánchez de Pedro**, diciendo que es cierto que, tanto en Las Rozas como en otros muchos municipios de la Comunidad de Madrid, se han instalado barreras en las entradas de las urbanizaciones. Con lo que no estamos de acuerdo es con que impiden el paso, porque lo que hacen es preguntar a donde nos dirigimos, aunque tampoco nos obligan a decirlo.

Las barreras, como ya saben, no están autorizadas por el Ayuntamiento porque no pueden estarlo por tratarse de vías públicas y el uso, por tanto, es público. Lo que se plantea son dos cuestiones: una, qué es más importante, que existan esas barreras y haya una sensación de seguridad por parte de las personas que viven allí, y hablamos de sensación, y otra, intentar eliminar esas barreras poniéndonos en contra de todos esos vecinos de las urbanizaciones, que entienden que es un método disuasorio.

El Equipo de gobierno, por el momento, no tiene intención de quitar las barreras.

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, **Sr. Urbán Fernández**, interviene para decir que el objeto de la pregunta era que uds. reconocieran, como han hecho, que estas instalaciones no tienen licencia, y deben tener en cuenta que esto no es el viejo Oeste, y que aquí las leyes hay que cumplirlas.

Por otra parte, comprendemos que las barreras den esa sensación de seguridad a los vecinos, pero claro solo para los que pueden pagarla, no es para todos. Los que no pueden pagarla no pueden tener seguridad. No debe ser así, máxime cuando tenemos una buena Policía Local. El problema está en que una barrera no tiene licencia de obras y solo tiene la razón subjetiva de los vecinos, y no pueden en base a la sensación de seguridad hacer esto. Lo que deberían hacer es una propuesta al Ayuntamiento y pedir que la Policía se pase más por allí, pero no vamos a llenar, como se está haciendo, el pueblo de barreras sin licencia. Más vale enfrentarse a un problema que dejar que crezca, y cumplir la legalidad vigente.

Contesta el **Sr. Sánchez de Pedro**, diciendo que la Policía Local hace sus servicios y cumple con su cometido, sin que tenga nada que ver si hay o no barreras.

Este problema puede hacerse mayor, pero antes de que eso pase, nos preocupa mucho más la seguridad que el hecho de que pregunten a dónde vamos.

2º) En relación con la instalación de una antena de telefonía móvil en la Avda. de los Peñascales con Santa Clara, núm. 34, que con fecha 20 de junio de 2008 en escrito presentado en el Registro de este Ayuntamiento dirigido al Sr. Concejal de

Urbanismo y Medio Ambiente por este Grupo Municipal de Izquierda Unida en el que se requería diesen cumplimiento al Decreto de Alcaldía, en el que, entre otras disposiciones, se requiere al promotor de dichos actos la inmediata retirada de la totalidad de materiales.

¿Tienen previsto el desmantelamiento de dicha edificación retirando la citada antena de telefonía cuya instalación no cumple los requerimientos legales para su instalación y funcionamiento?

Contesta nuevamente el Concejal del Grupo Popular y responsable del área de Urbanismo, **Sr. Sánchez de Pedro**, diciendo que está previsto el desmantelamiento de dicha edificación, pero para ello debemos seguir con el procedimiento y cumplir con los requisitos legales para que la retiren, ya que, incluso hemos solicitado permiso al Juez para entrar en la finca, porque se trata de una propiedad privada.

Seguidamente se inicia el turno de preguntas por parte del Grupo Socialista, formulando la primera su Portavoz, **Sr. Moreda Luna**,

3º) Es evidente que a esta altura del debate, el Equipo de Gobierno tiene que saber ya que la gran mayoría de los ciudadanos/as de Las Rozas no quieren el trazado actual del Tren Ligero.

¿Por qué el Equipo de Gobierno, después de conversar con los vecinos/as así como con comunidades de propietarios afectadas no propone un trazado alternativo?

Contesta el Concejal del Grupo Popular y responsable del área de Transportes, **Sr. Álvarez de Francisco**, diciendo que este tema ya se ha debatido anteriormente, Que mañana mismo tenemos reuniones, y desde luego nos comprometemos, como ya hemos dicho, a estudiar, con MINTRA, detenidamente todas las alegaciones presentadas, y después se tomará la decisión política que corresponda. El trazado alternativo lo hacen los Técnicos, nosotros intentaremos que los problemas que detectemos de las alegaciones sean resueltos por ellos, y por eso vamos a oír a todos los vecinos y poder trasladar las peticiones que se consideren aceptables para que sean incluidas.

El Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Moreda Luna**, manifiesta que hace un momento el Sr. Alcalde se ha comprometido públicamente a que el Tren ligero no pase por la Avda. Camilo José Cela, por lo que suponemos que tendrán que hacer otro proyecto, un trazado alternativo. Por tanto, no hablen de los Técnicos, ya que ellos es verdad que hacen los proyectos, pero son los políticos quienes deciden el trazado, y ellos luego dirán si por ahí se puede o no.

El transporte público es fundamental y por ello hay que ir mejorándolo, pero se debe estudiar cómo nos interesa más, cual es más barato, más rápido, etc... y claro que tiene que haber transporte público para ir al Hospital Puerta de Hierro, pero quizás valdría con poner una línea de autobuses, y no veinte km. de recorrido en un tranvía a 20 km/h de media y 34 paradas. A esto es a lo que deberían contestar, y no han contestado.

Por último decir que los vecinos no se han debido leer todas las alegaciones, ya que el Grupo Socialista en las suyas comienza pidiendo la retirada del proyecto, para posteriormente, ir concretando en cuestiones que demuestran que el proyecto no es viable y no es el mejor.

El **Sr. Álvarez de Francisco** vuelve a contestar que cuando estuvieron viendo las alegaciones había una de ellas muy bien hecha, muy bien redactada y muy bien fundamentada de un vecino, al que luego se sumaban otros, sobre la posibilidad de que fuera por otra calle distinta a Camilo José Cela, y son los Técnicos quienes lo están estudiando, porque tiene una gran complejidad, porque también hay que estudiar dónde se van a instalar las paradas en las zonas de mayor afluencia, etc... No solamente están nuestras alegaciones, sino también las presentadas por los vecinos, y se estudiarán con MINTRA todas ellas, porque los vecinos están defendiendo su forma y calidad de vida, por lo que intentaremos dar soluciones aceptables para todos.

El **Sr. Moreda Luna** formula la siguiente pregunta:

4º) Este Grupo Municipal viene denunciando desde hace ocho años el deterioro y el mal estado de los garajes de las primeras viviendas de protección oficial de Las Matas. En la actualidad, este problema no solo se ha agravado sino que además es insostenible sanitariamente por los vecinos/as de estas viviendas.

¿Qué piensa hacer al respecto el Equipo de Gobierno ante esta situación?
¿Cómo y cuándo?

El Concejal del Grupo Popular y responsable del área de Urbanismo, **Sr. Sánchez de Pedro**, contesta que recientemente, es decir, antes de ayer se comprobó la situación deplorable de estos garajes. Lo primero que vamos a hacer es limpiar los garajes de todo lo que hay, incluido el archivo municipal. Después, los Servicios técnicos irán a inspeccionar para ver de dónde salen las humedades, arreglarlas y poner estos garajes en condiciones.

En cuanto al archivo el asunto no es competencia de esta Concejalía, aunque se está estudiando qué hacer.

La Concejala del Grupo Socialista, **Sra. Álvarez Páez**, formula la última pregunta:

5º) ¿En qué condiciones han empezado el curso los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Las Rozas atendiendo fundamentalmente a aperturas de nuevos centros, ratios alumnos/unidad y porcentajes de inmigración?.

La pregunta es muy amplia, por lo que si concretamos nos gustaría saber en qué condiciones se encuentra la Escuela Infantil de La Marazuela, qué plazos tienen previstos para su apertura y qué modelo de gestión va a tener. Nos gustaría, igualmente, conocer las ratios de alumnos por unidad en los centros concertados y públicos, y los porcentajes de inmigración, que ya sabemos que se concentran en el casco urbano, por lo que nos gustaría saber qué medidas va a adoptar el

Ayuntamiento para distribuir a este colectivo en el resto de colegios sostenidos con fondos públicos.

La Concejala del Grupo Popular y responsable del área de Educación, **Sra. Matamoros Martínez** contesta diciendo que el inicio del curso ha comenzado con normalidad, encontrándose todos los niños escolarizados.

No ha habido apertura de nuevos centros, solo ha habido un cambio de un colegio ya creado, como es el Vargas Llosa, que se ha trasladado a su edificio que está construido en la primera fase.

Los ratios por alumno varían dependiendo de la zona, si es zona 1, que es el casco hasta la M-50, o zona 2 que sería desde la M-50 hasta Monterozas. También varía dependiendo de las edades y de si es educación pública o concertada. Por tanto, un mismo centro puede tener distintas ratios. La Ley permite hasta 22 alumnos por aula en primaria, hasta 35 en secundaria y más en bachillerato. Depende también de si tienen hermanos en el centro para reagrupar a las familias, pudiéndose llegar a 29 alumnos en aula, que solo tenemos dos casos: un aula de 3 años en El Cantizal y otra en el Colegio Gredos en 6º de Primaria. En El Cantizal también hay dos aulas con 28 niños.

En cuanto al tema de la inmigración hasta octubre no podemos facilitar datos fiables, ya que todavía se están formalizando matrículas, porque sigue habiendo comisiones de escolarización.

Respecto a la Escuela de la Marazuela, en octubre recepcionaremos el edificio y sacaremos la gestión de la misma que será indirecta y municipal, con programa municipal.

La **Sra. Álvarez Páez** señala que por primer año, según las cifras provisionales de escolarización que nos ha facilitado la Sra. Concejala de Educación, si sumamos la cifra de los niños de 3 años, que era donde se producía la mayor presión demográfica, en la pública y la concertada, y sumamos el número de plazas que habría respetando las líneas de cada centro resulta que tendríamos 875 plazas de 3 años y 884 niños. Es decir, podríamos haber mantenido las aulas de nuestros colegios a 25 niños/aula que es lo que dice la Ley, y no irse a 28, que solo se permite por escolarización tardía, como son traslados de familias que vienen de otros municipios y que tenemos la obligación y el derecho de las familias de ser escolarizados. Por tanto, no tenemos por qué asumir que son 28 por aula, son 25 niños por aula lo que dice la Ley. Por ello, la pregunta es que cómo es posible que en el colegio El Cantizal, Zola y Gredos, tengamos hasta 29 niños por aula en tres años, y que en el Siglo XXI y San José de Las Matas haya 16 niños por aula. Queremos trasladarles la preocupación de las familias que tienen a sus hijos en esos centros por la masificación, así como la de las familias de los colegios que estamos vaciando porque corren el riesgo de que perdamos líneas en algunos de esos centros.

¿Es posible que racionalicemos el número de demandas con el número de ofertas que tenemos?. Las áreas de influencia se hacen para que cuando una familia solicita plaza se le dé o no una puntuación, y si el colegio San José y El Cantizal

pertenecen a la misma zona de influencia, cómo es posible que el San José tenga aulas con 16 niños y El Cantizal con 29 niños. Quizás haya que poner rutas, pero lo que no se puede tener es ese desequilibrio cuantitativo en los centros. En algún momento la Comisión de Escolarización tendrá que poner un poco de racionalidad en este asunto, así como en la responsabilidad que tienen los colegios concertados en escolarizar a alumnos inmigrantes, y no podemos permitir que en el Siglo XXI y en otros estén al 70%.

Por último, poner de manifiesto que la presión que tuvimos hace unos años en los niveles más bajos de escolarización está subiendo y llegando a los institutos, y aquí desde el año 1995 no se ha construido ninguno, lo único que van a hacer es el traslado el IES I al Montecillo, pero no aumenta el número de plazas, y los existentes se están yendo a línea 5 con 34 alumnos por aula. ¿Hasta cuando va a esperar el Ayuntamiento para poner suelo a disposición de la Comunidad de Madrid para construir Institutos?.

Contesta la Concejala responsable del área de Educación, **Sra. Matamoros Martínez**, para decir que las cosas no funcionan así. Uds. lo ven muy fácil y muy racional pero no es así: primero, los centros concertados tienen adscripción múltiple; segundo, un niño que vive en Monterozas o en El Cantizal no le puede enviar al San José de Las Matas porque está a más de 3 km, y además su familia quiere que vaya al colegio más cercano, que a lo mejor lo tiene enfrente como Los Jarales y por tanto quiere ese, no otro, y si tiene plaza Los Jarales se queda, no va a Las Matas; tercero, en los concertados hay inmigración, claro que la hay, pero en un porcentaje mucho más bajo, porque son los propios inmigrantes los que no quieren ir a un centro concertado y no le puede obligar, porque el coste es mayor: la comida le cuesta más que en la pública, el uniforme, ..., y porque la mayoría de los centros concertados son religiosos, y el marroquí no quiere, evidentemente. Por tanto, no es que los centros concertados no quieran inmigrantes, porque de hecho uno de ellos tiene aula de enlace, como es el Santa María de Las Rozas, donde está el marroquí, el rumano, ..., y una vez que han ido allí se quedan, pero porque el inmigrante quiere.

Por otro lado, tienen que tener en cuenta que uno de los principios prioritarios de la educación es la libertad de centro, por lo que no podemos obligar a unos padres a llevar a sus hijos a un centro que no quieren, máxime si hay vacantes en el que han elegido, aunque haya 28 niños por aula. Podemos aconsejarles e informarles que hay colegios con menos niños por aula, que recibirán una mejor educación, etc..., pero si los padres quieren ir a otro que tenga vacantes va al que quieran.

No habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 13,00 horas del día indicado, de todo lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,